



Honorable Concejo Municipal
Ciudad de San Genaro

Minuta de Comunicación N° 444 / 2025

VISTO:

Los cementerios públicos de nuestra ciudad denominados Caridad (zona Este) y La Paz (zona Oeste), y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos de nuestra ciudad nos han manifestado quejas en cuanto a la falta de mantenimiento y conservación que presenta hoy en día el Cementerio "Caridad" y "La Paz";

Que, es necesario preponderar el mejoramiento integral de los cementerios locales que contemple un plan de mantenimiento en el interior y exterior del mismo; de los espacios verdes, panteones, tumbas y cercos medianeros.

Que es necesario contar con cámaras de seguridad para evitar cualquier tipo de episodios delictivos.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Proceda al DEM establecer en la agenda de gobierno un plan de mantenimiento de los espacios verdes, panteones, tumbas y cercos medianeros en los cementerios públicos locales.-----

ARTÍCULO 2º: Instálese cámaras de seguridad en los cementerios locales.-----

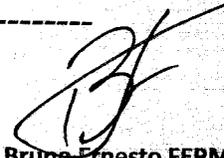
ARTÍCULO 3º: Contémplese también la reducción de panteones en estado de abandono o desuso, así como la recuperación y/o comercialización de los mismos, estableciendo criterios claros para su reutilización o disposición final, conforme a la normativa vigente y con el debido respeto a su valor patrimonial e histórico. Asimismo, se exige que los cementerios de gestión privada cumplan con las obligaciones previstas en las ordenanzas municipales en lo que respecta al mantenimiento, conservación y ordenamiento de sus instalaciones.-----

ARTÍCULO 4º: De forma.-----

Autor:

Concejales **BALDANI – FERMANI** / Bloque **Juntos Avancemos**

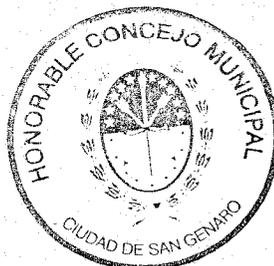

María Florencia **BALDANI**
Concejala HCM
Ciudad de San Genaro

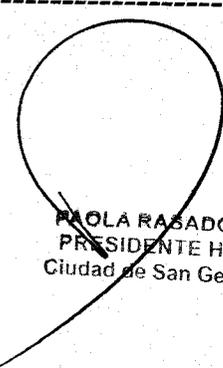

Bruno Ernesto **FERMANI**
Concejal
Ciudad de San Genaro

Aprobado por Unanimidad

Dese en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de marzo de 2025.-----


Rita **ACUÑA**
Secretaria Parlamentaria HCM
Ciudad de San Genaro




PAOLA **RASADORE**
PRESIDENTE HCM
Ciudad de San Genaro